

ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS**RAD: 2021-00274-00**

...Al Despacho de la señora Juez informando que el término del traslado para subsanar venció en silencio, pasa para resolver.

Bucaramanga, 16 de junio de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Reexaminada la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS instaurada por CARLOS HELY SERRANO PATIÑO y HELY SERRANO RODRIGUEZ en relación con MARINA PATIÑO FORERO, observa el Despacho que la parte actora no subsanó el defecto que adolecía la demanda según auto de fecha 7 de junio de 2022, por ello habrá de rechazarse.

En consecuencia, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA;

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS instaurada por CARLOS HELY SERRANO PATIÑO y HELY SERRANO RODRIGUEZ en relación con MARINA PATIÑO FORERO, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Archivar el proceso dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
 Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 017-06-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 067
 anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria : _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS